

RESOLUCION No. 91.1.1.1. 1253

13

LUIS SALAZAR BECKER
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 25 de abril de 1991 se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Latacunga la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.";

QUE el señor ingeniero Roberto Peña Durini, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, con el patrocinio del doctor Juan F. Páez Terán, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.91.515 de 20 de junio de 1991;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DJ.CAE.91.521 de 9 de julio de 1991, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A." por DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIECINUEVE MIL SUCRES (S/.256'019.000,00) con lo que asciende a UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SUCRES (S/.1.280'074.000,00), dividido en 1'280.074 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Latacunga tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga, en el Registro Mercantil a su cargo: a) inscriba la referida escritura pública

Dr. J. Gabriel Irujo de D.
Registrador de la Propiedad
LATACUNGA



"AGLOMERADOS COTOPAXI S.A."

- 2 -

junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Latacunga anote al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de noviembre de 1977 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la Población de Lasso, Parroquia de Tanicuchi, cantón Latacunga. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

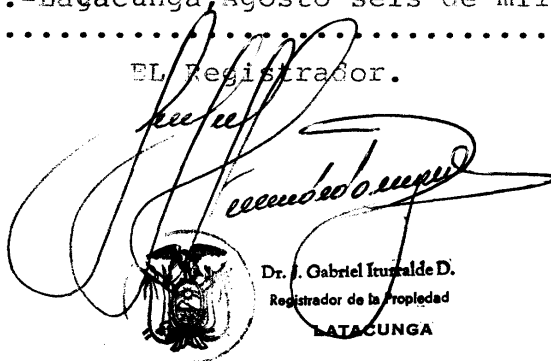
12 JUL. 1991

Dr. Luis Salazar Becker
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

DJ.CAE
EAdeB.

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la Resolución de la Superintendencia de Compañías que antecede, en esta Oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 81 81 vuelta y 12, bajo la partida número 60 del Registro Mercantil llevado en el presente año.-Latacunga, Agosto seis de mil novecientosnoventa y uno.....

EL Registrador.


Dr. J. Gabriel Inzuralde D.
Registrador de la Propiedad
LATACUNGA